

Precios de suscripción
 Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias, 14 » año.
 REDACCION
Grabador Espinosa, I.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
 ADMINISTRACION:
Grabador Espinosa, I.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 28 DE JULIO DE 1904.

Agrupación de fuerzas

Segovianos antes que todo y entusiastas de cuanto significa bienestar para nuestro pueblo, no hemos de escatimar aplausos a los esfuerzos que la Sociedad Económica segoviana de Amigos del País hace, en los últimos tiempos, para adquirir vitalidad mayor de la que gozó en los años pasados.

Renovada su Junta directiva y recaídos los cargos de la misma en personas de reconocido amor a nuestra tierra y de no desmentida actividad, suponemos que la Económica tomará nuevos rumbos y procurará por cuantos medios estén a su alcance, volver a prestar servicios que la hicieron merecedora de gratitud en épocas no remotas.

Nosotros, que vemos con satisfacción grande cuanto tiende a destruir la enervante apatía de nuestros paisanos, nos satisfacemos al ver que, problemas olvidados vuelven a ser de actualidad y que se van reconstituyendo bajo nuevas bases y con excelentes propósitos, organismos que parecían muertos, para todo lo que puede representar la conquista de un bienestar tan merecido como no alcanzado por nuestra querida Segovia.

Las gestiones de la Junta Directiva últimamente nombrada hará cuanto sea posible para sacar a la Sociedad Económica del estado de marasmo y quietud en que hoy yace sumida y, procurando reclutar socios entre los muchos segovianos que sienten entusiasmo por su tierra, llegará a constituir una agrupación digna sucesora de aquella a quien se deben multitud de mejoras beneficiosas para Segovia.

En el archivo de la Económica deben existir olvidados documentos, desconocidos de la actual generación, que prueban bien a las claras la importancia que en otros tiempos tuvo aquella entidad y no sería obra poco útil el publicar un ligero compendio en que se extractaran los principales acuerdos que se relacionaran de un modo directo con la prosperidad de nuestra provincia.

No desconocemos que las Sociedades Económicas, no tienen, ni pueden tener en la época actual, la importancia y el carácter que tuvieron a raíz de su creación porque otros organismos, como las Cámaras agrícolas y de Comercio, han venido a mermar grandemente las atribuciones que aquellas tuvieron como cuerpos consultivos, mas, a pesar de todo, aún tienen amplio ambiente en que desenvolver sus iniciativas y ancho campo en que cumplir su lema, *Beneficia proporcionando*.

No hace aún mucho tiempo que la Económica segoviana tomaba la iniciativa y llevaba a cabo un certamen que dió importancia a hizo honor a Segovia; desde entonces la falta de recursos y otras causas que no está en nuestro ánimo estudiar, hicieron que el organismo de que nos venimos ocupando viviera una vida de quietud y de sosiego incompati-

bles con la misión que debe cumplir dentro de la provincia.

Es preciso que el reducido número de socios que hoy existe aumente de modo considerable para poder, con grandes recursos, llevar a cabo campañas que redunden en beneficio de todos y, aún cuando la población reducida de Segovia no es de las que pueden ofrecer contingente numeroso de elementos, no cabe dudar que tiene los suficientes a nutrir la Económica en cantidad suficiente a que tenga una vida desahogada ya que no floreciente.

La mayor razón que se puede alegar para que los segovianos se alisten bajo la bandera de la Económica será la de que esta Sociedad emprenda nuevas orientaciones y trabaje con fé y entusiasmo en cuanto sea útil y provechoso a Segovia, donde es preciso hacer mucho, por la razón sencilla de que en los últimos tiempos se ha hecho muy poco.

De todos modos nuestro modesto concurso no ha de faltarle a la Junta directiva de la Sociedad Económica y tenga seguridad, que nos hallamos dispuestos a aplaudir cuantas iniciativas desarrolle tendiendo al progreso de nuestro pueblo y a secundar las campañas que emprenda procurando nuestro engrandecimiento.

Segovia necesita de la protección de los poderes públicos más que otros muchos pueblos; si sus organismos alcanzan lo que de derecho nos pertenece satisficamos anhelos de nuestra alma que busca, ante todo y sobre todo, cuanto puede ser útil a una ciudad empobrecida que camina con paso rápido a su total ruina.

Trabaje la Económica segoviana en interés de Segovia y EL DEFENSOR tendrá una gran satisfacción en aplaudirla.

CARTAS ABIERTAS. (1)

ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA.

Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi respetable y distinguido amigo:
 Al indicar en mi carta anterior los grupos administrativos que deben existir y las condiciones requeridas en los individuos que han de componerlos, no se me ocultaba que la reorganización propuesta modificando el estado actual de los servicios financieros exigiría, en atención a derechos adquiridos, disposiciones de carácter transitorio, para no lesionar ninguno de aquéllos y preparar sin violencia las reformas convenientes. Además algún principio de excepción debe establecerse a los señalados para el reclutamiento

(1) En la carta anterior, por error de confección, apareció colocado en la D, en el grupo de liquidación, el servicio de reclamaciones. Debe aparecer aparte, figurando en el número 5.
 También se habla de licenciados en Derecho administrativo, y debe leerse solamente licenciados en Derecho.

del personal, porque hay ciertos destinos— como el delegado de Hacienda, por ejemplo —cuyo desempeño pide una especial confianza, debiendo quedar, por tanto, reservada al ministro la facultad de nombrarlos dentro de ciertas condiciones.

Añadí a usted en mi carta anterior que lo más importante a la ordenada marcha de la Administración es el nombramiento de los funcionarios; pero que además del cuidado indispensable de elegirlos con la actitud deseable, se requiere mantener en su voluntad el sentimiento del deber y excitar su celo y su emulación por los premios que se les otorgan ó por las responsabilidades que hayan de exigírseles. Me ha de permitir usted sobre tal punto una consideración, que estimo muy importante y que someto a su elevado juicio.

Considerando el carácter colectivo de muchas obras administrativas y la emulación que despierta en los Cuerpos generales el espíritu de solidaridad, he pensado muchas veces cuanto convendría animar de estos sentimientos a los Institutos administrativos y hacer que se penetraran de la influencia que en sus destinos ejerce la conducta de sus individuos, para moverles a una idea de justicia que, concordante con la de su interés, procurase enaltecer a los más dignos, estimular a los menos celosos y corregir a los que se olvidaran de sus deberes. Y, abrigando este convencimiento, he pensado más de una vez que a los Cuerpos administrativos se les debe dar una intervención directa en todo cuanto se refiere a los adelantos, premios ó correcciones de los individuos que los componen.

Indicar este pensamiento es anunciar que no soy partidario de que los ascensos hayan de darse rigurosos y únicamente, por antigüedad, porque si el tiempo es un factor importante, del que no debe prescindirse, no se debe atender a él única y exclusivamente al otorgar aquellos adelantos, sino que deben además tenerse en cuenta la aptitud, la actividad y el celo, para premiarlos por este medio, sin perjuicio de establecer otros con el fin de remunerar servicios de carácter extraordinario. Son muchos los que se oponen a esta dualidad de turnos para otorgar los ascensos, y se fundan, aparte de lo establecido en algunos Cuerpos especiales, en el abuso con que se ha ejercitado el turno de elección. Es, sin duda, este último uno de los motivos en que con más razón han podido fundarse los partidarios de la antigüedad rigurosa para lamentar algunos adelantos obtenidos por funcionarios privilegiados; pero en realidad más se ha clamado contra aquel abuso, que interesa corregir, que combatido con sólidos fundamentos un sistema que atiende a consideraciones muy dignas de respeto y permite recompensar aptitudes y méritos de los funcionarios. Pero aquel abuso puede evitarse, ó limitarse mucho, confiando principalmente al sentimiento de justicia de los Cuerpos y a su mismo interés al ascenso por méritos, que no debe otorgarse sino a propuesta de aquéllos. Así se logrará también avivar el espíritu de solidaridad, a que

antes me refería, y en vez de producir en los Cuerpos respectivos el desaliento y el desestímulo con un adelanto indebidamente concedido, que se juzgue caprichoso por la colectividad, servirá por el contrario de espuela y acicate a todos los demás compañeros.

Creo, pues, que deben concederse los ascensos en turno de antigüedad y de elección, porque, aparte de las consideraciones indicadas, la experiencia administrativa va revelando cada día las condiciones de inteligencia y de carácter de los funcionarios, que no se pudieron quizá apreciar en el instante de su nombramiento, haya sido por concurso, haya sido por oposición. Pero el turno de elección ha de proveerse, para que llene todas las garantías de acierto y de rectitud posibles, a propuesta de una Junta bastante numerosa, compuesta de los individuos mismos del Cuerpo.

Otro tanto debe hacerse con la concesión de premios extraordinarios a servicios y trabajos del mismo género. Cuando un individuo de la Administración realiza alguno que sobre-ale de la generalidad y es manifestación de un mérito relevante, debe significarse el aprecio del mismo, ya dándole publicidad, para que a todos sirva de estímulo, ya por la concesión de algunos honores, ya por la declaración de que haya de ser tenido en cuenta para sus progresos y adelantos en la carrera. También, para que estos premios tengan un valor real y positivo; sirvan de emulación a todos y de satisfacción íntima a los que logran recibirlos, es indispensable que sean reveladores de méritos personales, no de gracias dispensadas por el favor. Por eso deben ser otorgadas también a propuesta de aquellas Juntas, en donde el interés colectivo del Cuerpo será una garantía contra la injusticia de una caprichosa concesión, pudiendo, por tanto, esperarse la debida imparcialidad. De los ascensos otorgados mediante oposición no trato, porque me parece que no pueden defenderse, no obstante que se hallen por algunas disposiciones establecidas.

A medida que avanzo en estas cartas siento que me aflige más cada vez el temor de resultar excesivamente extenso y pesado; pero no puedo prescindir, aún deseando fijar la atención sobre los puntos más esenciales de la organización administrativa, dejar de exponer alguna consideración sobre los traslados. De seguro que usted, que ha desempeñado altísimos puestos públicos, ha tenido ocasión de apreciar que la traslación se inspira muchas veces por conveniencias del servicio; pero que resulta, sin embargo, una carga insoportable, origen de hondas y duraderas perturbaciones económicas en una familia honrada, para el funcionario dotado con escaso sueldo que tiene que sufrir los gastos que de la misma se deriva. Y si en general, he recordado las frases de J. Simón de que la exigua dotación de un funcionario implica una ingratitude y una imprudencia, la facilidad en disponer traslados supone realmente una crueldad. Hay que evitarla distinguiendo entre aquellos traslados que se

Folleton de EL DEFENSOR (22)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

sepan, siguen el mismo camino; y para corregir y enmendar vicios heredados de sus mayores, casi es menester, y aun necesario, que no conozcan a los padres, que sería lo más acertado sepultar las memorias de algunos linajes, que por ellos se van imitando lo que oyeron decir de sus mayores, que más valiera que no lo oyeran para que no lo imitaran. Y de aquí nace que suban unos en virtud y merecimientos, no habiendo a quien imitar en su linaje por la educación valerosa que se imprimió en los verdes años, y otros bajen al mismo centro de la flaqueza y miseria humana, degenerando de la virtud here-

dada, ó por la imitación adulterada de los ascendientes, ó por la depravada doctrina, impresa y sembrada en los tiernos años, que es tan poderosa, que de una yerba tan humilde como la achicoria, se viene por la crianza a hacer una hortaliza tan excelente, como la escarola, y de un ciprés tan eminente y alto, por sembrarlo ó plantarlo en una maceta ó tiesto, se hace un arbolito enano y miserable, por no haberlo ayudado con buena educación.

Si a los animales de su naturaleza bravos, nacidos en incultos montes y breñas, como son javalies, lobos y otros semejantes, los crían y regalan entre gentes, vienen a ser mansos y comunicables; y si a los domésticos los dejan con libertad irse a los montes y criarse sin ver gente, vienen a ser tan feroces como las mismas naturales fieras. En tiempo del potentísimo Rey Felipe III anduvo una loba en los patios de los Consejos, y jugaban los pajes con ella; y si le hacían mal, se amparaba con llegarse a las piernas de un hombre. Yo la ví echarse a los pies de las criaturas, y porque no la tuviesen miedo, se arrojaba a sus pies. Y en tiempo del prudentísimo Felipe II en Gibraltar se fué un lechón al monte, que está sobre la ciudad, y vino a

ser tan fiero dentro de cuatro ó cinco años que anduvo libre en el monte, que a cuantos perros le echaban para matarle los destripaba: que es tan poderosa crianza que hace de lo malo bueno, y de lo bueno mejor: de lo inculto y montaraz, urbano y manso; y por el contrario, de lo tratable y sujeto, intratable y feróz. Bien sé, dijo el hidalgo, que es importantísimo el cuidado de criar bien los hijos, porque de ahí viene la vida y honra suya, y la quietud y descanso de sus padres, que como han de conservar en ellos su mismo sér y especie, al paso que los aman, desean su proceder y término, y la imitación de sus progenitores. Sabemos que dijo aquel Rey de Macedonia, que tenía por tan gran merced del cielo haber nacido su hijo en tiempo de Aristóteles, para que fuese su maestro, como tener quien le sucediese en el Reino. De tal suerte, dije yo, han de ser los maestros ó ayos, que con la aprobación de su vida y costumbres enseñen más que con los preceptos morales, llenos de superflua vanidad; que muchas veces enseña más el maestro por acreditarse a sí, y por mostrar jactancia, que por mostrar virtud, y fundamentar el disciplinamiento en valor, bondad y humildad: la doctrina llena de este deseo santo a acertar el

camino de la verdad, al buen natural perfecciona, y a la mala inclinación corrige. Al hijo del caballero hánsele de enseñar con las letras juntamente virtudes, que refieran aquellas del origen que trae la antigüedad de sus pasados, humildad con valor, y estimación sin desvanecimiento, cortesía con el superior, amistad con el igual, llaneza y bondad con el inferior, grandeza de ánimo para las cosas árdulas y difíciles de cometer, desprecio voluntario de las que no pueden aumentar sus merecimientos. La zorra un tiempo puso escuela de enseñar a cazar, y como el lobo se hallaba viejo, y sin presas, rogóle que le enseñase un hijo, que le parecía que había de ser valeroso para mantenerlo a él y a su madre en su vejez; la zorra hallando en que vengarse de los agravios que el lobo le había hecho, con mucha presteza y buen gusto recibió el pupilo. Lo primero que hizo, fué apartarle de sus atrevidas inclinaciones, que eran de menester a reses grandes, y enseñarle las raposeras que ella solía usar por su natural instinto; y dióse tan buena maña, que en menos de un año el lobillo salió grandísimo cazador de gallinas. Envióselo al padre por muy hábil y diestro en el oficio; holgóse el padre y la madre pensando que tenían

acuerden por vía de una corrección al empleado, de aquellos otros que se disponen por conveniencia del servicio, porque en este caso no hay justicia en imponer las molestias que suponen y los dispendios que causan cuando ceden en beneficio del Estado que debe satisfacer, por tanto, los gastos que origina.

He hablado también de responsabilidades en que pueden incurrir los funcionarios, y deben exigirse con severidad y sin contemplación de ningún género cuando las faltas que cometen sean imputables a su voluntad, bien que calificándolas, para que las sanciones sean las correspondientes. Reprensión por escrito, multa, traslado, suspensión de sueldo, privación del derecho de ascender durante un tiempo determinado, separación temporal y aún definitiva del Cuerpo, sin perjuicio de responder a los daños causados por acción u omisión; tal podría ser la escala que se determinara. Al llegar a este punto, he de advertir que si bien entiendo que interesa a los Cuerpos el correctivo necesario a los individuos del mismo que le dañan en su reputación, por lo cual entiendo que deben proponer en los expedientes respectivos la esperanza de su justicia, debe en este caso ser menor, porque de ordinario la debilita un mal entendido espíritu de compañerismo y un sentimiento de benignidad, generalmente excesivo, aunque, sin duda alguna, muy mal entendido. Por esto, si debe intervenir, el jefe respectivo es quien debe imponer las correcciones procedentes, sin perjuicio de que cuando contra ellas reclame el funcionario deba elevarse el expediente al Centro de reclamaciones.

No quiero distraer a usted con otras consideraciones que deberían tenerse en cuenta en las bases de una ley de empleados, como las relativas a la incompatibilidad y a las reglas de transición, de que antes hice mérito; pero no me perdonaría si dejara de llamar su atención sobre un hecho que pudiéramos decir de psicología nacional, consistente en que nos hallamos en una especie de círculo vicioso. Clamamos de ordinario y elevamos voces, muchas veces con alguna injusticia, contra la Administración y sus empleados; pero allá en el seno íntimo nos confesamos y decimos que ni muchos merecen estos fallos depresivos, ni es razonable pretender ciertos heroísmos, reconociendo que las mezquinas dotaciones que tienen aquéllos concedidas, sus excesivos deberes y las escasas consideraciones sociales que van teniendo impiden que vengan a la Administración pública, ó se retengan en ella, muchas personas que, por la conciencia de su valer, por sus méritos, por su inteligencia y por su actividad pueden hallar más lucrativos y honrosos puestos. Por otro lado, cuando se trata de mejorar las condiciones del personal administrativo, la opinión, fijándose no en lo que debe ser, sino en lo que es, se niega a aquel noble intento, fundándose en que los empleados existentes no le merecen confianza y en que todo aumento de gastos que a tal fin se concediera no redundaría en beneficio general. Hay que salir de ese círculo vicioso y decir resueltamente que son inadmisibles, por indecorosas y afectivas, las actuales dotaciones del personal administrativo; pero que al mismo tiempo que se corrige este defecto hay la inquebrantable y decidida resolución de no transigir con la pereza, la flojedad y la ignorancia, porque el acertado desempeño de las funciones públicas es una condición necesaria é indispensable a la realización de los fines del Estado, y, por tanto, de su poder, de su cultura y de su riqueza.

Y en este mismo orden de ideas es preciso que se dignifiquen y enaltezca al funcionario, dejando de considerarle como un siervo ó instrumento del Gobierno, que no puede y debe cumplir sus deberes de ciudadano y realizar todos los actos lícitos que a éstos se hallen permitidos. Es preciso que dejemos de dar la razón a un ilustrado amigo mío, que afirma que cada español lleva dentro de sí un pequeño inquisidor, y que nos inspiramos en la conducta de otros pueblos, donde a los funcionarios del Estado se les considera como tales, y no como ilotas ó jinetas de los ministros, según frase de un escritor italiano.

No quería distraerle más; pero usted, que en importantes proyectos se ha propuesto una transformación radical del modo de ser de nuestra Administración pública y de sus relaciones con los demás Poderes, no puede dejar de reconocer que una acertada reforma administrativa y una buena ley de empleados son la base fundamental de los verdaderos y positivos progresos que debemos seriamente proponernos. Yo así lo entiendo, y, por eso, aún a riesgo de molestarle excesivamente, le dirijo estas cartas.

Soy de usted, con toda consideración y respeto, atento servidor y afectísimo amigo, q. b. s. m.,

ELEUTERIO DELGADO.

20 Julio de 1904.

Profecías políticas.

A MAURA.

SONETO.

Génio del mal te llaman unos pocos; otros pocos del bien génio te miran, y en torno tuyo aquestos siempre giran, cual en redor de su ilusión los locos. Tus acciones, para ellos, son los focos donde las suyas sin cesar se inspiran; si te ríes, te imitan y te admiran; si dieras luz, por darla fueran cocos. (*) Bien puedes ya con esto estar contento; ma, por Dios, no te fíes; ten cuidado, que una nube obscurece el firmamento, cuando está más hermoso y despojado; y siempre en los anales de la historia se ve al tirano con fatal memoria.

EL PROFETA.

(*) Cocos de luz.

APUNTES

Sinrazón social.

Me hallaba, como de costumbre, sentado ante la mesa de trabajo, emborronando cuartillas. El penetrante sonido del timbre eléctrico, herido con furia, llamó como nunca mi atención y suspendí mi tarea.

El criado me anunció la visita de mi querido amigo Luis G.

Apareció este lívido, nervioso, con los ojos lanzando llamaradas de ira y los puños crispados.

Tuve miedo; le juzqué loco; su moreno rostro le había contemplado siempre tranquilo; sus ojos, serenos; su aspecto bonachón, y en aquel momento, todo aquello había desaparecido.

Le interrogué con la mirada: ¿Qué sucedía? Luis, cada vez más excitado, de pie, empezó a hablar.

—Iba por la calle, tranquilo, distraído,— me dijo,—llamó mi atención un escaparate de bisutería con exquisito gusto colocado y me detuve. Volvíme precipitadamente, al alejarme y, por una fatalidad maldita, mi codo tropezó con el pecho del lechuguino marquesito de***.

Me increpó; me escusé; no acepté mi excusa, llegó a insultarme apellidándome—imbécil— porque caminaba yo sin fijarme... no pude resistir el insulto, y le descargué un bastonazo. Entonces, el marquesito, sacó tranquilamente esta cartulina de su perfumado tarjetero y, sonriente, me la entregó diciéndome:—Espero de su amabilidad, caballero, que recibirá atento la visita que dos amigos míos harán a usted esta tarde....

Yo, por toda contestación imité su conducta, le di otra tarjeta con mis señas y le volví la espalda.

He aquí todo. Me batiré con él y vengo a rogarte que me representes.

Admirado me dejó la explicación de mi pobre amigo, pero repuse:

—¡Bah! creí que otra cosa más grave te acontecía; eso es una necesidad; has hecho bien, y te lo agradezco, en contar conmigo; pero tu no te batirás.

—¿Qué estás diciendo?—replicóme colérico.

—Ya lo oyes; que no te batirás por una tontería como esa; si el marquesito quiere darse importancia con un duelo, no le daremos ese gusto.

—¡Imposible!—rugió Luis.—Me batiré, tengo necesariamente que ir a ese terreno, porque si no fuera, el marquesito tendría derecho a decir en cafés, en tertulias, en salones, en todos los sitios, que soy un cobarde y.... ¡ya lo sabes! mi nombre quedaría deshonrado y el mundo me miraría con desprecio.

No pude convencerle; nada conseguí con probarle que el duelo es un disparate, un atentado contra esa misma sociedad que lo consiente; nada alcancé con insinuarle que ni el honor ni la razón están en la punta de la espada ni en el cañón de la pistola; que esa «sinrazón social» es hoy una manera de ocultar el miedo, puesto que de los lances que se provocan, dos terceras partes concluyen con un acta y un almuerzo, y de la otra tercera parte más de la mitad se reducen a saludos de cortesía con las armas, ya que ó los combatientes resultan ilesos ó ligeramente heridos.

—En todo caso,—le dije,—tú ya le has demostrado prácticamente que no le temes, en el momento en que al insulto, respondiste con un bastonazo. Eso es ser valiente; eso es saber tomar venganza de una ofensa; en el momento, por sí propio, sin necesidad de amigos, ni de campos, ni de armas, ni de todas esas baratijas y dilaciones de la «sinrazón social» llamada duelo.

Mi amigo adujo estas razones, si así pueden llamarse.

—Será como tu dices; no lo discuto; pero la sociedad lo quiere, y, aunque sea una aberración, me batiré. ¿Cuento contigo?

Por evitar un mal mayor me decidí; pero dispuesto a todo.

—Si,—contesté,—no puedo negarme. Y ahora, dime: ¿Qué arma eliges?

—Cualquiera; te consta que no se manejar ninguna.

—¡Es cierto! el duelo imposible tu contrario domina odas perfectamente; no hay igualdad de condiciones; sería ponerte en sus manos para que te asesinara impunemente. Yo no puedo consentir esa infamia.

—Entonces, adios, dijo Luis disponiéndose a salir.

Volví a tener miedo; mi amigo no retrocedía; sería muy capaz de buscar á otro cualquier amigo, y llevar el lance á cabo....

—Hay un medio,—le dije.—Yo, como sabes soy enemigo de los duelos y por causas tan pequeñas, me parecen doblemente ridículos; pero, si retado y retador se creen ofendidos, si juzgan que para vengar esa ofensa es preciso arrancar la vida á su contrario, entonces, aún cuando esto no deje de ser otro disparate no pequeño, me explico que el duelo se verifique.

Te batirás, pero yo impondré condiciones.

A pistola, quince pasos de distancia y avanzando. ¿Te conformas?

—Si, gracias, amigo; ya suponía yo que no me abandonarías.

Me estrechó la mano y salió.

El reloj de pared marcaba las cinco; los señores H. y B. se me presentaron como amigos del marquesito***....

—Eso es una barbaridad; las condiciones son muy duras; no podemos aceptarlas.

—Lo siento; pero ni este señor (aludía á otro amigo mío que á mi lado se hallaba) ni yo podemos consentir tampoco que nuestro representado, que no sabe manejar arma alguna, vaya á batirse, indefenso para que el señor que á ustedes envía, se de el gustazo de contar un muerto en la lista de sus lances.... hasta hoy sin sangre. Si es valentón, duelista de oficio, que lo sea una vez de veras; nuestras condiciones igualan á los dos combatientes; todo es cuestión de corazón.

—Pero.... es que el Código del honor....

—Nada, señores; aquí no hay código que valga; no hay más que dos ofendidos que quieren demostrar que son unos locos matándose por una nimiedad, pero dos hombres que saben tener corazón. Nuestras condiciones ya las conocen; no las modificaremos.

Nos despedimos; los representantes del atildado marquesito, salieron cabizbajos.

En la prensa del día siguiente se leía:

«Examinando unas pistolas el marquesito de***, tuvo la desgracia de que se le disparara una de ellas, con tan mala fortuna, que el proyectil le hirió gravemente en el pecho, y se desconfía de su salvación.»

«La sinrazón social» había aparecido una vez más, y por esta vez, en igualdad de condiciones; el valor había pisoteado á la destreza y la pedantería.

HERACLIO S. VIERI.

COMISION PROVINCIAL.

SESION DEL 27

Acuerdos

Remitir al señor Gobernador, proponiéndola las preste su aprobación, á las cuentas municipales de los pueblos de Valseca 1902, Tabanera la Luenga 1902 y Lastras del Pozo 1901 y 1902.

Informar al señor Gobernador civil de la provincia, el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Dehesa, Félix Arevalillo, contra una providencia de la Alcaldía de dicho pueblo imponiéndole una multa de dos pesetas cincuenta céntimos por pastoreo abusivo, en el sentido de que con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Julio de 1901, procede declare no haber lugar á resolver respecto del mismo por ser firme la resolución de la alcaldía y causar estado.

Informar al señor Gobernador que procede se conceda la autorización solicitada por el Ayuntamiento del Moral.

Idem idem el recurso de alzada interpuesto por don Bartolomé Olmos y otros vecinos de Lastras de Cuéllar y en el sentido de que debe desestimarse.

Conceder baños medicinales para que puedan tomarlos en el balneario de la capital, á los solicitantes Félix Núñez Vallejo, Petra Díez,

Francisco Maganto é Isabel Hernández de esta vecindad.

Acceder á lo solicitado por Valentina de Antonia Carrasco, vecina de Valvieja, á que ingrese en el departamento de observación de los Establecimientos, su esposo Esteban Santa María, por padecer enagenación mental y resultando de la certificación facultativa ser agresivo el enfermo.

Remitir á Toribio Bernardos de Carbonero de Ahusín, padre de la demente en observación Marcelina Bernardos, reclusa en los Establecimientos, la certificación facultativa que acredita ser necesaria la pronta reclusión en un manicomio por padecer monomanía aguda.

Acceder, conforme con el informe del señor Arquitecto provincial, á lo solicitado por Fernando Casado, hortelano de las Monjas de San Juan de Dios, de que se le abra una puerta en la tapia de la huerta de dicho convento.

Viaje del Rey.

Ferrol.

Una Comisión del Ayuntamiento pedirá al rey que conceda el derribo de las viejas murallas que rodean la ciudad ó impiden el saneamiento.

Iluminóse el muelle donde ancló el *Giralda*, luciendo la fragata *Asturias* una hermosa iluminación eléctrica.

Los muelles, concurrísimos.

Hoy visitarán al rey distintas Comisiones pidiéndole mejoras locales.

El rey se dirigirá al Arsenal, saliendo después á San Saturnino en casa de los duques de la Conquista, donde habrá un *lunch* al que asistirán distinguidas personas.

La población está animadísima.

Nótase la presencia de muchos forasteros. Mejora el tiempo, cesando las lluvias.

Función de Teatro.

Una Comisión de distinguidos aficionados dará hoy una función en el teatro Jofré en honor del rey, al cual visitó, entregándole un artístico programa con tapas de plata y el retrato de la reina.

El rey lo aceptó, ofreciendo asistir.

A las ocho de la mañana salió á visitar los fuertes que defienden el puerto.

Cuestión de etiqueta.

Se dice que el alcalde, don Augusto Vila, se propone presentar la dimisión de su cargo en cuanto el rey salga del Ferrol.

Parece que esta determinación está relacionada con una cuestión de etiqueta surgida al salir el rey del *Te Deum*.

Quando iban á tomar los carruajes, el alcalde se encontró con que no tenía ya en el coche del rey el asiento que había ocupado al dirigirse á la iglesia.

En los Astilleros.

Acompañado por el príncipe, el ministro de Marina, el capitán general y el jefe de los arsenales, ha girado el rey una visita á los astilleros del Estado.

Recorrió todos los talleres y examinó las obras del crucero *Reina Regente*, que hace años se está construyendo.

Esperando en Rivadeo.

En este momento sale el pregonero del Ayuntamiento anunciando que el rey llegará á esta población mañana á las dos de la tarde.

Una explosión. Artillero herido

Una bomba de dinamita.

Haciéndose disparos para saludar al rey que iba á visitar la batería de Montefaro, explotó la carga de la recámara de un cañón, sufriendo quemaduras de importancia un artillero, que fué conducido en camilla al Hospital de Marina.

En la cercana aldea de Arés explotó una bomba de dinamita en casa del alcalde, originando grandes desperfectos en el edificio.

Se desconocen los detalles.

A San Saturnino. Un lunch.

Durante el trayecto del Ferrol á San Saturnino, el rey ha sido bastante aclamado por los aldeanos.

En casa de los duques de la Conquista se obsequió á Alfonso XIII con un *lunch*, al cual concurrieron varios de los acompañantes del rey y distinguida sociedad ferrolana.

El rey en el teatro.

A las diez de la noche ha asistido el rey á la función del teatro, donde se le hizo una cariñosa ovación.

Presenció todo el espectáculo, aplaudiendo mucho.

A San Sebastián.

El rey está á bordo. Ha dejado quinientas pesetas con destino á los pobres.

El *Giralda* zarpará á las siete de la mañana con rumbo á San Sebastián.

Fiestas en Torreiglesias.

Con motivo de la festividad de Santiago Apóstol, se celebró el día 25 la tradicional romería en honor de este Santo, cuya ermita se encuentra á los kilómetros del pueblo, en el sitio titulado «El Soto».

La misa se celebró á las diez, en la ermita y estuvo á cargo del señor cura párroco de Torreiglesias; después se cantó una solemne Salve por las jóvenes del pueblo á Nuestra Señora de la Salud.

Por la tarde, comenzó el baile á las cuatro, viéndose concurridísimo y luciéndose muchos y muy preciosos trajes; en las frescas sombras de la alameda del Soto, donde se disfruta de un aroma suave y donde todo el mundo llega á disfrutar de una buena merienda, bajo hermoso arbolado y en las proximidades de una huerta en sitio titulado de «Cobatillas» donde el agua es fresca y el ambiente delicioso.

Las ofrendas dedicadas al Santo por la mañana y tarde, estuvieron muy animadas.

Visitamos después á los señores de Ayuntamiento que dieron á los invitados un esmerado convite.

Las fiestas trascurrieron con gran placidez en que dentro de la más cordial y franca alegría hubiera que lamentar el más ligero disgusto.

Dispense señor Director, moleste su atención con estas ligeras notas sobre las fiestas de este pueblo y disponga como guste de este su afectísimo amigo q. s. m. b.,

PEDRO OTERO SANZ.

LA GACETA DE AYER.

Contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado de Comercio y Navegación entre España y Grecia.

Marina.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de intendente del departamento de Cádiz, el ordenador de Marina de primera clase don Máximo Salguero y Benavente y disponiendo que éste quede para comisiones á las órdenes del ministerio de Marina.

Hacienda.—Reales órdenes habilitando los puntos que se indican para el embarque y desembarque de varios artículos.

Sección de noticias.

Una comisión del Ayuntamiento, presidida por el señor Alcalde, ha visitado al señor Gobernador civil, para informarle sobre un recurso de alzada interpuesto por don José Sánchez Asenjo, contra un acuerdo referente á la expropiación de una casa en la calle de Juan Bravo.

Según noticias particulares, el asunto está en vías de arreglo, por lo que será posible no prosperar el recurso interpuesto.

Se halla más aliviado de su enfermedad, el hijo de nuestro querido amigo don J. Vicente Cantos Figuerola.

Lo celebramos.

—Se encuentra enfermo un hermoso niño del capitán de Artillería don Domingo Marcide.

Celebraremos un pronto alivio.

—Ayer, á las diez y media, se quemó un acumulador de luz eléctrica en la calle de la Rosa, cuyo suceso produjo alguna alarma á los vecinos, á quienes afortunadamente no se siguió otro perjuicio que el quedarse á oscuras breve tiempo, como parte de la población.

A las cinco de esta tarde se ha reunido el Colegio de Abogados para tratar de asuntos particulares.

—También á las cinco y media se ha reunido el Consejo de «La Electricista segoviana.»

De viaje.

Nuestro querido amigo el diputado provincial, don Atilano González Ligero, después de haber terminado sus tareas en la Comisión provincial, salió anoche para Sepúlveda.

**

Esta noche sale para Barcelona y con objeto de verificar grandes compras de géneros nacionales y extranjeros, nuestro buen amigo el diputado, provincial don Pedro Romero Becerri.

De instrucción pública.

En el día de hoy se ha presentado en esta Secretaría expediente de clasificación de don Agustín Martín, maestro de la Cuesta.

—Se ha concedido cuatro meses de licencia para observación, á la maestra de Barbolla Ma-

ria Zumeta, nombrando para sustituirla á Martín Guizarro.

—El maestro auxiliar nombra lo para el Espinar, don Manuel Guerra, no se ha presentado á tomar posesión del cargo.

Suicidio.

El día 24, á las cuatro de la tarde, apareció colgado de una viga, en el palomar denominado «El Parral» el cadáver del vecino de Torreadrada, Galo Peña Bartolomé; del informe facultativo se desprende que el desgraciado Galo debió llevar á cabo su fatal resolución la noche anterior.

Supónese que el motivo que le indujo á obrar así, fuera el que se le instruya sumario en el juzgado municipal de dicho pueblo por hurto de tres reses lanaras que se comprobó había vendido en Segura (Burgos)

Hurto de caballerías.

La Guardia Civil del puesto de Valverde, llevó á cabo el día 26, á las siete de la tarde, la detención de Juan y Agustín Sánchez Negros, por vehementes sospechas de que fueran los autores del robo de dos caballerías menores propiedad del vecino de la Armuña, Baldomero Monja. Así era efectivamente, pues Juan Sánchez se declaró autor del hecho, que dice cometió en compañía de su hermana Justa.

Los detenidos han sido reclamados por el Juez de instrucción del partido, que instruye el correspondiente sumario.

Esta noche, en el paseo del Salón y en los descansos que haga la banda de Artillería, tocará, según se nos dice, el notable quinteto de ciegos, que anoche ejecutó, con habilidad suma, un interesante y atractivo programa en el café de «La Unión.»

Los socios de la Panadería el **Siglo XX**, ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que desde el día 20 del actual fabrican bollos largos al estilo de Madrid, pan de Viena y candeal de todas clases.

Se sirve á domicilio, recibiendo los encargos en los puestos que se despachan el mejorable género elaborado por esta Casa, establecidos en la calle de la Rubia, cerca de la posada de la Paloma; en el solar del Mesón Grande, Plaza Mayor; en la Plazuela del Corpus, peluquería de don Miguel Fernández; en el estanco de la calle de la Muerte y la Vida y en el domicilio de la Sociedad, Perucho 14.

No equivocarse pedid el pan fabricado por Pablo Alvaro y Compañía.

Cédulas personales.

Advertimos al público que el día 31 del corriente termina el plazo voluntario de la recaudación de cédulas personales, cuyo día aunque festivo, queda habilitado hallándose abierta la oficina desde las nueve de la mañana á las doce de la noche.

Pasado este plazo, á contar desde 1.º de Agosto, se obtendrán con recargo equivalente á tres cédulas.

Música.

Esta noche interpretará la banda de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón, de nueve y media á once y media, el siguiente programa:

Primera parte.

Al campamento.—Pasodoble.—Roig. Indiana.—Marcha.—Sellenich. A orillas del Sebaan.—Canto árabe.—Idem. La Berceuse.—Wals.—Waldteufel.

Segunda parte.

Le redontable.—Pasodoble.—Allier. Tártara.—Retreta.—Sellenich. Célebre.—Alborada.—Veiga. Danz tes yeux.—Wals.—Waldteufel.

Kramerina de Pino-Higlena de la boca y **Ron quina Pino**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 28 de Julio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°.....	680.92
Temperatura del aire.....	22.7
Id. máxima al sol del día anterior...	39.3
Id. id. á la sombra.....	31.0
Id. mínima noche última.....	12.3
Id. id. á cielo descubierta.....	11.1
Viento, dirección.....	N O
Fuerza aproximada.....	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....	Nada
Estado del cielo.....	Despido.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y to ferina.

Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia Esmeralda, 4

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

Hablando con Maura.

El señor Maura ha confirmado á los periodistas que hoy celebrarían los Ministros Consejo, como efectivamente ha sucedido. Añadió que probablemente también lo habrá el sábado próximo para tratar de algunos asuntos de interés.

También manifestó que S. M. el rey había salido esta mañana á las ocho del Ferrol con dirección á Ribadeo, haciendo el joven Monarca una despedida entusiasta, asistiendo toda la población en masa.

Habrà llegado á Ribadeo á las dos de la tarde, donde dicen que le preparan un recibimiento estruendoso y que existe en la población un entusiasmo delirante.

El consejo de Ministros se ha celebrado á las tres y media.

El ministro de la Gobernación trató del proyecto de la gran vía, exponiendo algunas observaciones sobre dicho proyecto.

El de la Guerra se ocupó de algunas reformas que cree son necesarias en el colegio militar general de Toledo.

El Presidente del consejo habló del descanso dominical.

A este consejo ha asistido el Alcalde de Madrid por tratarse en él del proyecto de la gran vía.

Ministro muerto.

Un importante despacho de San Petersburgo da cuenta de que el Ministro del Interior Mr. Klerer ha sido muerto por una bomba de dinamita. Mr. Klerer se dirigía en su coche á la estación de Varsovia, estallando la bomba debajo del coche.

Murcia.

Dicen de esta Capital que se ha solucionado el conflicto sobre la cuestión de los consumos.

Desde San Sebastián.

Telegrafían de San Sebastián que el rey llegará mañana á esta ciudad.

Esta mañana se han celebrado las regatas para disputarse la copa regalada por S. M. la reina.

Dada la señal, salieron todas á gran velocidad llegando á la meta la primera, la que se denominaba «Azoza de San Sebastián», la segunda «Clarita de Bilbao», la tercera «Olé de San Sebastián» y la cuarta «Mariposa de Santander.»

El balandro «Ay Ay Ay» que fué el que la ganó el año pasado, no ha podido tomar parte por haber sufrido averías.

Durante el espectáculo ha reinado mucha animación, siendo el desfile brillante.

El ministro de Estado estuvo esta mañana en Miramar. La visita no ha tenido importancia alguna, sólo ha ido á presentar á Su Majestad la reina á su familia.

El señor Rodríguez San Pedro ha manifestado que no tiene noticia que el marqués de Vadillo haya tomado parte alguna en la cuestión del vaticano.

Dijo que el Gobierno piensa hacer cuestión de Gabinete lo referente al concordato y que si éste no se aprueba, los ministros dejarían el Gobierno.

El señor Pidal, herido el domingo en la plaza de toros, sigue mejorando y se cree que mañana abandonará el lecho.

En el sumario que se está instruyendo, han declarado hoy ocho miqueletes.

Palencia.

Ha llegado á esta capital el exministro señor Gasset, mantenedor de los juegos florales que se celebrarán en dicha ciudad. Ha sido recibido con entusiasmo y los periodistas le preparan un banquete.

Huelva.

Se han reunido las personas más significadas de la población para establecer un centro sanitario contra la tuberculosis, celebrándose á ese fin una Kermesse, á beneficio de aquel.

Bilbao.

Dicen que dos barcos de Bilbao fletados en Inglaterra han conseguido atravesar el Canal de Suez y han llegado á la bahía de San Juan de Puerto Rico.

Guerra ruso-japonesa.

Telegrafían de Sanpetersburgo que los genera es japoneses Kuroki y Nadzu tratan de unir sus ejércitos para envolver á las tropas del general ruso Kuropatkin.

Ha salido de Tokio el generalismo de las fuerzas japonesas Marques de Ollama para tomar el mando de las fuerzas que esperan en la contienda con Rusia.

Bolsa.

Interior, 76.70; Exterior, 76.70; Amortizable, 97.85.

Cambios.

París á la vista 38.10; Londres, á la vista 00.00.

GARCÍA-PLAZA.

NOTAS CÓMICAS POR ARCHIOLE.

Totum revolutum.

El marqués de Pidal herido ha sido en la mejilla izquierda de un balazo, cuando los miqueletes en la plaza (1) contra César y Hurón—tigre y torazo—ambas fieras las dos de pura raza, dispararon los mausers: el herido diría entonces en frases lastimeras: ¡Horror! los miqueletes me han partido: ¿Pues no me han confundido con las fieras?

Los tahoneros madrileños están muy incomodados porque el alcalde se empeña en que den pan malo, en que amasen con buena agua artículo tan preciado, en que lo cuezan mejor, en que lo den más barato, en que más no lo adulteren y en que... ya se me ha olvidado. En fin, que la mar de gangas quiere el alcalde; y es claro los industriales replican que es un proceder tirano el del alcalde, y que eso es meterse en mucho fregado: si medio Madrid revienta por comer un pan malo, se les entierra y pax christi ¡já ellos les importa un rábano!

Ha sido el domingo un día desastroso de verdad: en San Sebastián el caos; en Madrid... pues la mitad de ese caos: cinco toreros lastimados: en Tetuan dos ó tres ó no se cuantos... Conque ustedes me dirán. Y lo que me estoy callingando... porque Maura (el César) va á su cuadrilla diciendo: —Tengo un miedo que ya, ya! Este toro—el Concordato—tié las puntas mu afilás y el otro—el Pueblo—se tray unas intenciones, más miureñas... Me lo temo, En la arena va á quear toa la cuadrilla tendia: ya sus podéis preparar.

(1) De San Sebastián, suplan ustedes.

EL PALACIO DE CARTON de la calle del Barquillo, 14 Madrid en Segovia

Inmensos surtidos en sedas para blusas. Cortes de traje ingleses para caballeros, á 10, 15 y 20 pesetas. Mantas de viaje casi regaladas. Una montaña de géneros, á 35 céntimos. Forros á 20 céntimos. Riquísimos cortes de traje alpaca de 60 y 70 pesetas á 20 y 25 el corte.

Céfiros, balistas, percales y fantasías á precios regalados.

Una partida de trozos de entredoses y bordados, á la cuarta parte de su valor. Visiten este establecimiento y se vencerán de ello.

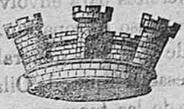
NO CONFUNDIRSE.

1, San Martín, 1

Grandes de Sotomayor y Barceña.

Segovia: 1904—Imp. de los hijos de Santiago.

SECCION DE ANUNCIOS



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios
LA MAS ANTIGUA
DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO
Fundada en París en 1838
y establecida en España en 1842
 Capital Social y garantías
75 millones de francos
 Agencias en todas las provincias de España,
 Francia y Portugal
66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don
 Alejandro Barba García, Plata, 13,
 principal.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende una
 casa en esta ciudad, Plazuela de San
 Nicolás, número 14, compuesta de
 planta baja, corredores, desván, pañe-
 ra, cuartos, corral y pozo; y otras dos
 en el pueblo de Zamarramala, una en
 la Plaza Mayor, núm. 13, que se com-
 ponen de planta baja y principal, con
 corral, cuartos y pañera y otra en la
 calle del Mediodía, número 5.

Del precio y demás necesario, dará
 razón el Procurador don Mariano La-
 brador Hernando, calle del Grabador
 Espinosa, número 4.

FERRETERÍA Y CAMAS

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
 Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará
 el público un gran surtido de camas,
 muebles, herramientas para todos los
 oficios y la legítima cal hidráulica de
 Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:
ADRIÁN RAMÍREZ.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular,
 por rebeldes que sean, con las inyec-
 ciones de suero oxigenado.
 Aumentando las oxidaciones orgáni-
 cas y destruyendo el ácido úrico, se cu-
 ran las neuralgias, reumáticas, y es el
 tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros carga-
 dos con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de
 las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la
 Imprenta de este periódico dará
 razón.

SASTRERÍA MADRILEÑA

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los pre-
 cios de los muchos géneros que acaban
 de recibirse para la próxima tempo-
 rada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Rome-
 ro, esquina de los Arcos, número 9.
 Consta de planta baja, principal, se-
 gundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho,
 número 1. Consta de planta baja,
 principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la
 Tierra, número 1. Consta de tienda,
 principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jar-
 dines, número 8. Consta de cuartos,
 principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este
 periódico.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de
 Madrid á Segovia y viceversa.
 En Segovia: Reoyo, 4, Tienda de Vi-
 nos.—En Madrid: Siete de Julio, 3,
 Sastrería.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agus-
 tin, núm. 3, cochera, cuartos y p. i.
 con agua corriente.
 En la misma casa darán razón.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para
 elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios m.
 económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de má-
 quinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

Establecimiento
de los **Tipográfico**

Se hacen
toda clase
de
trabajos
con prontitud
y
economia

Hijos de Santluste.

1, Grabador Espinosa, 1
SEGOVIA

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO É HIJOS GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mi-
 tad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepela-
 yo de los Hijos de Pedro Romero.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán ar-
 tículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.